



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



248CMEC29.28.11.2021

RESOLUCIÓN N° 028 DE 2021

(noviembre 26 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO. 025 DE 2021, QUE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CERRITO- VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política;

C O N S I D E R A N D O

- a) Que el día 16 de noviembre de 2021, la corporación emitió resolución por medio de la cual CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024”.
- b) Que revisado dicho acto administrativo, en algunos apartes de su contenido se advierten yerros de digitación y de información errada, concretamente en su artículo 13 que trata del procedimiento de inscripción al igual que en el artículo 37 que dice la cronología de ejecución de la convocatoria.
- c) Que las equivocaciones observadas radican en aclarar que el concejo del municipio de El Cerrito no aplica para la convocatoria sitio web, si no redes sociales como Facebook e Instagram y a través de la página de la Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co , lo propio ocurre en la cronología de ejecución de la convocaría, esto es actuaciones: Nro. 4, publicación de listado de admitidos y no admitidos, se fija como fecha 30/12/2021, siendo lo oportuno de acuerdo a la trazabilidad de la convocaría el 30/11/2021; Nro. 11, cuando refiere al mes de septiembre en numero como /109, siendo lo correcto /09; Nro. 19, se indica como año de

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



248CMEC29.28.11.2021

la determinada actuación 201, debiendo ajustarse a 2021.

- d) Que por tal razón y aunque las disimilitudes no afectan el fondo de la Resolución referenciada, se hace necesario aclarar tal resolución, lo anterior a efectos de corregir los errores involuntarios de digitación consignados en dicha providencia, dando precisión y rigurosidad al acto administrativo en cita, de conformidad con la facultad legal establecida para tal fin.
- e) Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: **“Corrección de errores formales.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*
- f) Que en este sentido el tratadista Luis Enrique Berrocal Guerrero en su libro Manual del Acto Administrativo, expone que la corrección material del acto administrativo se presenta cuando el acto se modifica por errores materiales tanto de escritura, expresión o números, los cuales no implican extinción o modificación del acto y se dan cuando se presentan en la parte resolutive del mismo, de allí que se requiera emitir otro acto administrativo de corrección el cual se integra al corregido con efectos retroactivos.
- g) Que conforme a los principios que rigen la administración pública entre ellos el control gubernativo, permite que la administración revise sus propios actos, los modifique, aclare o revoque de acuerdo con la pertinencia y conducencia que los reviste.
- h) Que con base en lo expuesto y al evidenciarse los yerros de digitación y de información en los soportes legales que facultan a la Corporación, se procede a efectuar la respectiva corrección.
- i) En mérito de lo expuesto, Concejo Municipal de El Cerrito Valle, en uso de sus facultades legales,

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3

248CMEC29.28.11.2021



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar de la Resolución No. 025 de 16 de noviembre de 2021, los artículos 13 y 37, por lo cual quedarán así:

ARTICULO 13°. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN. El aspirante debe realizar los siguientes pasos para inscribirse en el concurso de méritos para la selección del Personero Municipal de este municipio y debe cerciorarse de cumplirlos a cabalidad:

1. Ingresar a las redes sociales Facebook en el link <https://www.facebook.com/156201321201426/posts/2094426997378839/> e Instagram https://instagram.com/concejoelcerrito?utm_medium=copy_link y a la página de la UCEVA www.uceva.edu.co y leer con atención la convocatoria para establecer, si cumple o no con los requisitos exigidos.
2. Asegurarse que, para las fechas contempladas en la presente convocatoria, el aspirante tenga disponibilidad, toda vez que las pruebas escritas y la entrevista requieren de la presentación personal del participante, en el lugar y fecha señalados en la citación a pruebas.
3. Descargar, imprimir y diligenciar el Formulario Único de Inscripción para servidores Públicos disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506927/FormatoUnicoInscripcionProcesosSeleccionMeritocratica.pdf/37164a65-6967-4e59-8a39-ba0fb6cbf588>
4. Diligenciar cuidadosamente los datos en el formulario de inscripción y cerciorarse de la exactitud de toda la información suministrada.
5. Toda la documentación que soporta la hoja de vida del aspirante, el formato diligenciado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, la autorización de tratamiento de datos y el formulario de inscripción deberán adjuntarse al correo electrónico al momento de realizar la inscripción en las fechas establecidas en el cronograma. Cerradas las inscripciones no será posible adicionar o modificar documentos.
6. La inscripción para participar en el concurso no tiene costo alguno.

ARTICULO 37. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN. La presente convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



Juntos por el progreso

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
1. Invitación a participar en el Concurso Público de Méritos para el cargo de Personero Municipal de Cerrito	17/11/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
2. Aviso de convocatoria y divulgación de esta, reglamento del concurso	18/11/2021	27/11/2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
3. Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero Municipal del Cerrito	28/11/2021	29/11/2021	Vía Correo electrónico al e-mail procesopersoneriaelcerrito@uceva.edu.co _Desde las 00:01 del 28/11/2021 hasta las 23.59 horas del 29/11/2021
4. Publicación de listado de admitidos y no admitidos.	30/11/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
5. Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	01/12/2021	02/12/2021	Vía Correo electrónico al e-mail procesopersoneriaelcerrito@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 01/12/2021 hasta las 23.59 horas del 02/12/2021
6. Respuesta a reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos	03/12/2021		Al correo electrónico del reclamante
7. Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos	03/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
8. Citación para práctica de pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales.	3/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
9. Presentación de la prueba de conocimientos y competencias laborales.	4/12/2021		La realización de las pruebas está sujeta a las condiciones de la emergencia sanitaria y se podrán realizar de manera presencial o virtual. Se informará oportunamente.
10. Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos y de la Prueba de Competencias	6/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de EL Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
11. Reclamaciones a los resultados de las pruebas.	07/12/2021	09/12/2021	Vía Correo electrónico al e-mail procesopersoneriaelcerrito@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 07/12/2021 hasta las 23.59 horas del 09/12/2021
12. Acceso a pruebas de conocimientos y de prueba de competencia	09/12/2021	09/12/2021	En las instalaciones del Concejo Municipal del Cerrito-Valle del Cauca Desde las 2:00 p.m a 5:00 p.m
13. Respuesta a las reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos académicos.	10/12/2021		Al correo electrónico del reclamante
14. Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de Competencias.	10/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
15. Publicación de resultados de valoración de estudios académicos	10/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



Juntos por el progreso

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
y experiencia.			Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
16. Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	11/12/2021	13/12/2021	Vía Correo electrónico al e-mail procesopersonerialcerrito@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 12/12/2021 hasta las 23.59 horas del 13/12/2021
17. Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	14/12/2021		Al correo electrónico del reclamante
18. Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia	14/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
19. Publicación de resultados definitivos de pruebas de conocimiento y valoración de estudios académicos y experiencia	14/12/2021		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal Página Web de la UCEVA http://www.uceva.edu.co
20. Citación a entrevista	01/02/2022		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
21. Realización entrevista por el Concejo Municipal.	02/02/2022		La realización de la prueba está sujeta a las condiciones de la emergencia sanitaria y se podrán realizar de manera presencial o virtual. Se informará oportunamente.
22. Publicación de Resultados de Entrevista	02/02/2022		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
23. Reclamaciones de Entrevistas	03/02/2022		Vía Correo electrónico al e-mail concejo@elcerrito-valle.gov.co Desde las 00:01 del 03/02/2022 hasta las 23.59

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
24. Respuesta a reclamaciones de Entrevistas	04/02/2022		Al correo electrónico del reclamante
25. Publicación de Resultados definitivos de Entrevistas	04/02/2022		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
26. Publicación Lista de Elegibles	04/02/2022		Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA (Concejo de El Cerrito). Cartelera del Concejo Municipal
27. Elección de Personero Municipal	05/02/2022		Instalaciones del Concejo Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y hace parte integral de la Resolución No. 025 del 16 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 025 del 16 de noviembre de 2021 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

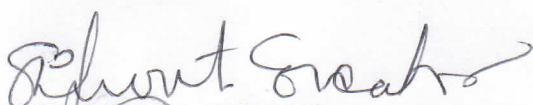
Nit 815.004.993-3

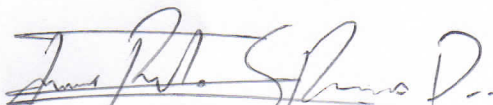


248CMEC29.28.11.2021

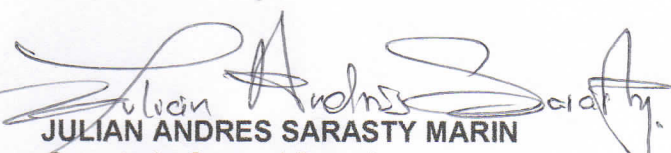
Dado en El Cerrito Valle, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA STELLA CIFUENTES ESCOBAR
Presidenta del Concejo Municipal


JUAN PABLO ESPINOSA DOMINGUEZ
Primer Vicepresidente


CARLOS ANDRES MARIN SANCHEZ
Segundo Vicepresidente


JULIAN ANDRES SARASTY MARIN
Secretario General Pagador

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito